

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COSLADA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2010, aprobó definitivamente la escritura de reparcelación voluntaria otorgada por IMADE, la mercantil “Centro de Transportes de Coslada y Cofares, Sociedad Cooperativa Farmacéutica Española”, con fecha 29 de abril de 2010, ante el notario de Madrid don Carlos Entrena Palomero, protocolo número 614, y escritura complementaria posterior de fecha 27 de julio de 2010, otorgada ante el notario don Juan Carlos Caballería Gómez, con el número 2.129 de su protocolo, en ejecución del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector “Ampliación del Centro de Transportes de Coslada”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 18 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/11.717/10)